

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Itagüí, 10 de marzo de 2016

Proceso auditado: Gobierno en Línea

Objetivo:

Realizar un diagnóstico técnico situacional al Proceso de Gobierno en Línea a cargo de la Secretaría de General, que permita detectar el grado de eficacia y eficiencia de los procesos, a través de la utilización de diferentes estrategias, métodos y técnicas para determinar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y hacer propuestas de mejora.

Alcance:

En la auditoria se determina el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos en los procesos de Gobierno en Línea, abarcando desde el cumplimiento de la normatividad en lo respectivo a la materia, hasta el seguimiento y vigilancia por parte de los responsables de este tema.

Aspectos a mejorar:

- Una participación más activa de las diferentes dependencias en la construcción de la estrategia y aplicación de está herramienta Gobierno en línea.
- La difusión más oportuna y con información pertinente en cuanto a las decisiones de gobierno que repercuten directamente en el entorno social del ente territorial
 - Procurar la construcción de la pagina Web de manera más amigable para adultos mayores y niños

Conclusiones:

La Estrategia de Gobierno en Línea del Municipio tiene un avance a la fecha del 54.54% observándose el cumplimiento de gran parte de los criterios exigidos por la normatividad vigente, que inclusive, nos ha permitido mantenernos en diferentes informes Nacionales en los primeros lugares, Sin embargo hay un cumplimiento parcial del 18.18% y un No Cumplimiento del 26%, situación por la cual se debe aunar esfuerzos con el fin de cumplir al 100% con la legislación que regula esta estrategia, la cual apunta a las Administraciones Transparentes y el acceso de la información por parte de los ciudadanos, además de cumplir con los postulados de:

- Prestar los mejores servicios en línea al ciudadano
- Lograr la excelencia en la gestión
- Empoderar y generar confianza en los ciudadanos
- Impulsar y facilitar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC

Es imprescindible otorgar la importancia que merece el tema, teniendo en cuenta que la normatividad que regula gobierno en línea es dinámica; el año anterior se expedieron varios actos administrativos, obligando a las Entidades a actualizarse y destinar recursos tanto económicos como humanos, para cumplir con dichas exigencias; pero el Ente territorial no solo está en el deber de cumplir con lo estrictamente regulado, debe ir más allá, contemplando la verdadera funcionalidad de la norma, que es la transparencia y el acceso a la información por parte de los ciudadanos. No se trata de cumplir con el fin de brillar en las evaluaciones o los informes por parte de los Entes Nacionales, el verdadero significado es entregarle a éstos, una información oportuna, clara, verificable, de fácil acceso y comprensible.

Javier Hernández Hernández
Jefe de Oficina de Control Interno